

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 130

LEGISLADORES

Nº 215

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL
P.E.P. INFORME SOBRE LOS TEMAS TRATADOS ENTRE EL SEÑOR SECRETARIO DE
ENERGÍA E HIDROCARBUROS Y LAS PRINCIPALES EMPRESAS GENERADORAS Y
DISTRIBUIDORAS DEL FLUIDO DE LA PROVINCIA Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 03 JUNIO 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

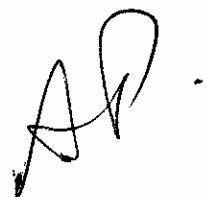
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos, informe sobre las siguientes cuestiones ligadas a las medidas que implementará para asegurar la provisión de gas durante el próximo período invernal, detallando:

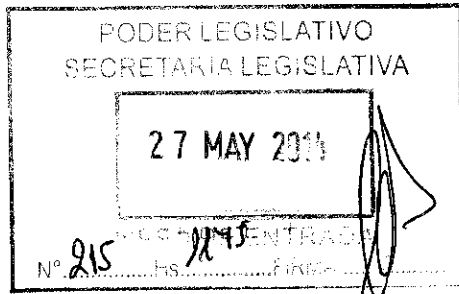
- a) los temas tratados y los resultados de la reunión mantenida el día 17 de mayo de 2014, en la Casa de Tierra del Fuego, entre el señor secretario de Energía e Hidrocarburos y las principales empresas generadoras y distribuidoras del fluido en la provincia. Especial interés reviste conocer quiénes asistieron, cuáles fueron sus inquietudes y el detalle de los acuerdos operativos a los que se habría llegado;
- b) copia del denominado “Plan de Contingencia” que se habría dispuesto para asegurar la normal provisión del fluido;
- c) indique cuáles serían las “restricciones” a la provisión y distribución de gas previstas para los meses de junio, julio y agosto; su alcance y estimación del impacto social y productivo previsto para las mismas; y
- d) indique cuáles son las previsiones de generación y distribución de gas esperadas para la industria para el citado período indicando las mismas cifras correspondientes a los periodos invernales 2011, 2012 y 2013.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 17 de mayo de 2014 tuvo lugar, en la Casa de Tierra del Fuego, una reunión entre las máximas autoridades del área de energía e hidrocarburos de la provincia y representantes de empresas productoras y distribuidoras de energía, a los efectos establecer un plan de contingencia para paliar las posibles restricciones al suministro de gas que, probablemente, surgirán durante el próximo invierno.

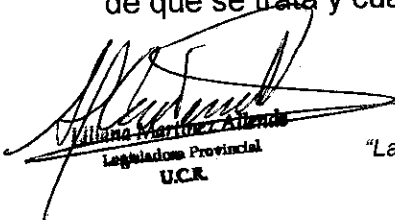
A la crisis de la producción que viene padeciendo la provincia vendría a sumársele ahora la escasez de este suministro vital tanto para la industria como para las familias. Esta doble cuestión tendrá fuertes implicancias sociales que el gobierno debería tratar de prever y trabajar para evitar.

Según relata la prensa fueguina, en la reunión se habrían llegado a acuerdos entre las empresas productoras, las distribuidoras, los entes de control y el Estado provincial para llevar adelante un "Plan de Contingencia" que aún no ha sido dado formalmente a conocer.

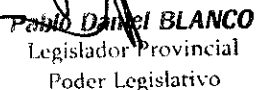
Este Plan apuntaría a causar el menor impacto posible en el abastecimiento residencial y a suplir el consumo estacional de gas de las grandes empresas (que estén en capacidad de hacerlo) por gasoil para la generación energía.

A la devaluación de principio de año –que afectó seriamente el salario de los trabajadores– se le suma una ola de suspensiones y despidos y, ahora, la falta de este fluido vital para mantener calefaccionados los hogares. Es de esperar que esto no suceda y que el gobierno de la provincia tome todos los recaudos que estén a su alcance para evitar los cortes rotativos de su distribución.

Esta es una prueba de más de la falsedad del relato que pretende instalar la idea de que los argentinos hemos ganado una década; al contrario, vamos retrocediendo y esta realidad se hace cada vez más evidente. Para conocer en detalle el mencionado Plan de Contingencia y el resultado de la reunión citada, elevamos este pedido de informes. Como representantes del pueblo en esta Legislatura, tenemos derecho a saber de qué se trata y cuáles son las previsiones a tomar.


Mariana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

Asimismo, desde marzo de 2005, rige en el país la Ley N° 26020 por la que se crea el "Fondo Fiduciario para atender las necesidades del GLP de sectores de bajos recursos y para la expansión de redes de gas natural". Esta norma es constituye la base del Programa Garrafas para Todos, cuya intención es la de llevar Gas Licuado de Petróleo (GLP) en garrafas, a precios subsidiados, a todos los rincones del país.

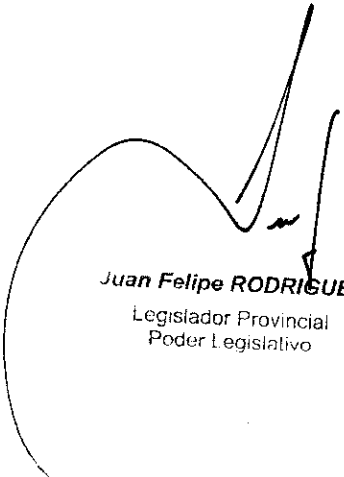
Todos los años surgen dificultades para que los ciudadanos de menores recursos, que no cuentan con provisión de gas natural por red, puedan acceder con facilidad a la Garrafa Social en el marco del Programa Garrafa para Todos.

En efecto, los ciudadanos que habitan en localidades alejadas a los grandes o medianos centros urbanos ven dificultado su acceso a este combustible vital y, cuando lo consiguen, su precio resulta superior al estipulado por la normativa vigente.

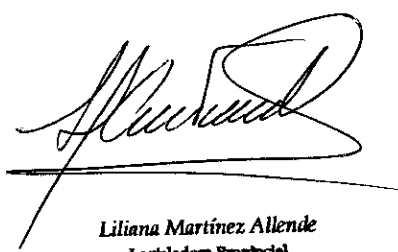
Extremar las medidas de fiscalización y control para que esto no suceda, resulta fundamental tanto como aumentar la oferta del fluido envasado para que sean más quienes tengan acceso al beneficio.

Por esta razón es que preguntamos sobre el estado de situación del Programa Garrafa para Todos en la Provincia.

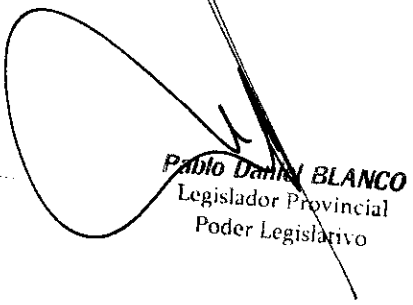
Por estas razones, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo a esta iniciativa para su aprobación.



Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
UCR



Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos, informe sobre las siguientes cuestiones ligadas a las medidas que implementará para asegurar la provisión de gas durante el próximo período invernal.

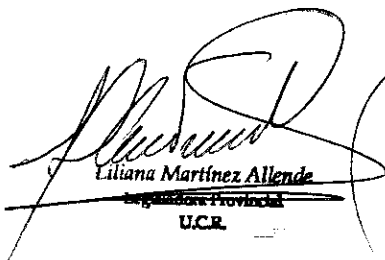
1- Informe en el que se expliciten los temas tratados y los resultados de la reunión mantenida el 17 de mayo de 2014, en la Casa de Tierra del Fuego, entre el señor secretario de Energía e Hidrocarburos y las principales empresas generadoras y distribuidoras del fluido en la provincia. Especial interés reviste conocer quiénes asistieron, cuáles fueron sus inquietudes y el detalle de los acuerdos operativos a los que se habría llegado.

2- Copia del denominado "Plan de Contingencia" que se habría dispuesto para asegurar la normal provisión del fluido.

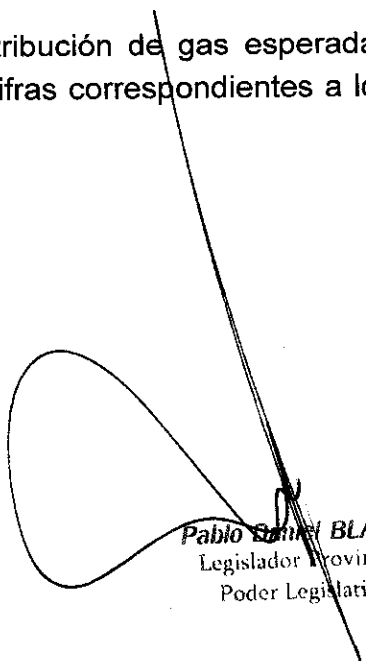
3- Explique cuáles serían las "restricciones" a la provisión y distribución de gas previstas para los meses de junio, julio y agosto; su alcance y estimación del impacto social y productivo previsto para las mismas.

4- Explique cuáles son las previsiones de generación y distribución de gas esperadas para la industria para el citado período y remita las mismas cifras correspondientes a los inviernos 2011, 2012 y 2013.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Pablo Sanini BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo